



## **RATIFICACIÓN DEL SEÑOR PIERRE-JEAN JERÓME SIVIGNON Y EMOLUMENTOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Para efectos de lo previsto en el inciso V del Orden del Día contenido en la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") a celebrarse a las 10:00 horas del día 25 de abril de 2019, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo (la "Asamblea General Ordinaria Anual"), publicada por la Sociedad el día 9 de abril de 2019, informamos que se pretende someter a consideración de los accionistas de la Sociedad reunidos en dicha Asamblea General Ordinaria Anual, lo siguiente:

- (i) En relación con el señor Pierre-Jean Jérôme Sivignon, consejero provisional del Consejo de Administración de la Sociedad:
  - (a) la ratificación de su nombramiento como miembro propietario del Consejo de Administración de la Sociedad, en términos del Artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad;
  - (b) la calificación de su independencia, en términos del Artículo 26 de la LMV y el Artículo Décimo Octavo, inciso (vii) de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad;
  - (c) la ratificación, en su carácter de miembro propietario independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, de su nombramiento como presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad; y
  - (d) la ratificación y aprobación de todos y cada uno de los actos llevados a cabo desde la fecha de su nombramiento y hasta la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, así como la consecuente liberación de cualquier responsabilidad y renuncia por parte de la Sociedad a ejercer cualquier acción en su contra en relación con el desempeño de su encargo como consejero provisional y presidente del Comité de Auditoría y el otorgamiento del finiquito correspondiente.
- (ii) La determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad –con exclusión del Director General– para el ejercicio social de 2019, de conformidad con la remuneración propuesta y aprobada para el ejercicio social de 2018, consistente en: (i) un pago por concepto de honorarios por un monto de US\$80,000.00, pagadero en



cuatro parcialidades trimestrales y (ii) el derecho a recibir 20,000 acciones Serie "A", representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, en el marco del Plan de Incentivos de Largo Plazo de la Sociedad, en el entendido, que el derecho de dichos miembros del Consejo de Administración a recibir tales emolumentos quedará sujeto a que asistan al menos a cuatro sesiones del Consejo de Administración de la Sociedad en el transcurso del ejercicio social de 2019.

\* \* \*